

Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

AMURRIO

Plan estratégico: 2006-2009

Fecha: 05/04/2006

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera**Ámbito 1. a - Enseñanza**

Medida 1. a. 01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.

Acción

1. a. 01/1 - Llevar a cabo acciones concretas de comunicación dirigidas a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza.

Medida 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Acción

1. a. 03/5 - Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.

1. a. 03/8 - Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.

1. a. 03/2 - Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.

1. a. 03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretotara? (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)

Medida 1. a. 06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).

Acción

1. a. 06/2 - Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera.

Ámbito 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos

Medida 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

| Acción |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. b. 01/2 - Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo actividades alternativas a los alumnos y alumnas para afianzar el euskera: encuentros, jornadas, internados de verano, acciones de inmersión... |
| 1. b. 01/3 - Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas |
| 1. b. 01/4 - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello |
| 1. b. 01/7 - Motivar a los estudiantes de euskera para que lo utilicen |
| 1. b. 01/1 - Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello. |

Ámbito**1. c - Familia**

Medida

1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

| Acción |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. c. 01/4 - Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años). |
| 1. c. 01/8 - Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia. |
| 1. c. 01/12 - Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...) |
| 1. c. 01/1 - Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres |
| 1. c. 01/2 - Creación de espacios cuyo eje principal sea el uso del euskera. |
| 1. c. 01/5 - Ofrecer en euskera los servicios que necesitan los futuros padres (cursillos anteriores al nacimiento de los hijos, documentacion...) |
| 1. c. 01/6 - Cursillos para completar la euskaldunización de las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera. |
| 1. c. 01/10 - Firma de convenios con los gestores de servicios infantiles para garantizar el uso adecuado del euskera |
| 1. c. 01/7 - Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vasco parlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos. |

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera**Ámbito 2. a - Administración**

Medida 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. a. 01/2 - Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones |
| 2. a. 01/5 - Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el Plan de Normalización del Uso del Euskera para el periodo 1998-2002. |
| 2. a. 01/9 - Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo. |
| 2. a. 01/10 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento |
| 2. a. 01/11 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento. |
| 2. a. 01/12 - Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo |
| 2. a. 01/13 - Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de obras que formalice el ayuntamiento. |
| 2. a. 01/3 - Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...). |
| 2. a. 01/7 - Definir y publicar las ordenanzas municipales que regularán el uso del euskera.. |

Medida 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

| Acción |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. a. 04/2 - Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera |
| 2. a. 04/4 - Creación de la Comisión de Euskera, junto con los centros de educación, euskaltegis y asociaciones |
| 2. a. 04/5 - Fortalecer el Servicio de Euskera en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística |

Ámbito 2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

Medida 2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. c. 06/4 - Ofrecer ayuda técnica y económica para que las asociaciones y habitantes del municipio pongan también en euskera la información que dispongan o vayan a disponer en internet. |
| 2. c. 06/3 - Difundir entre la ciudadanía herramientas para el uso del euskera. |

Ámbito 2. d - Ámbito laboral

Medida 2. d. 01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. d. 01/3 - Dar a conocer a las empresas del municipio las ayudas que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral ofrecen y ayudarles en la tramitación de solicitudes |
| 2. d. 01/9 - Poner en marcha campañas para euskaldunizar el comercio y la hostelería |

Ámbito 2. e - Ocio y tiempo libre

Medida 2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

| Acción |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. e. 01/1 - Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre. |
| 2. e. 01/2 - Organizar salidas y estancias en zonas vascoparlantes, para ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun. |
| 2. e. 01/4 - Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera. |

Medida 2. e. 02 - Garantizar la línea de euskera en las escuelas de monitores.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. e. 02/1 - Garantizar el uso del euskera en los cursillos que organizan las escuelas para educadores y monitores. |

Medida 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. e. 03/5 - Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas. |
| 2. e. 03/1 - Organizar acciones en euskera en torno al juego |
| 2. e. 03/2 - Organizar talleres-cursillos en euskera |
| 2. e. 03/3 - Organización de conferencias y actos en euskera |
| 2. e. 03/6 - Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano |
| 2. e. 03/7 - Garantizar sesiones en euskera en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...). |

Ámbito 2. f - Deporte

Medida 2. f. 01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. f. 01/2 - Elaboración y difusión de la relación de técnicos deportivos vascoparlantes (monitores, entrenadores...) |
| 2. f. 01/4 - Llevar a cabo acciones concretas para aumentar la sensibilización sobre el uso del euskera también en el deporte. |

Medida 2. f. 02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. f. 02/1 - Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos. |
| 2. f. 02/3 - Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas. |

Ámbito**2. g - Religión**

Medida

2. g. 03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. g. 03/1 - Ofrecer catequesis también en euskera. |
| 2. g. 03/2 - Colaborar en la difusión del material en euskera que se utiliza en las actividades de catequesis |

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua**Ámbito 3. a - Planificación del corpus y calidad del euskera**

Medida 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. a. 03/1 - Normalización de los topónimos y del paisaje lingüístico local |
| 3. a. 03/4 - Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.,) |

Ámbito 3. c - Producción editorial

Medida 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. c. 01/1 - Abastecer adecuadamente a las bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera en las mismas. |
| 3. c. 01/2 - En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca |

Ámbito 3. f - Publicidad

Medida 3. f. 02 - Sensibilizar a las instituciones públicas a favor de la publicidad en euskera. Se debe trabajar para que los medios de comunicación en euskera sean atractivos a los ojos de la sociedad.

| Acción |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. f. 02/1 - Ofrecer ayuda técnica a la ciudadanía y a las empresas para hacer publicidad en euskera. |

Ámbito 3. g - Cultura

Medida 3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.

| Acción |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. g. 01/1 - Disponer de materiales en euskera actualizados, en los centros culturales dependientes del ayuntamiento, y ponerlos a disposición de la ciudadanía. |
| 3. g. 01/2 - Organizar acciones en colaboración con el euskaltegi, los centros de educación y las asociaciones locales. |

Medida 3. g. 03 - Atraer a las personas que tengan una comprensión pasiva del euskera a las producciones culturales en dicha lengua.

| Acción |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| 3. g. 03/1 - Atraer el público que conoce el euskera sólo a nivel de comprensión |

Medida 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

| Acción |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. g. 05/5 - Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales. |
| 3. g. 05/2 - Diseño de la planificación cultura en euskeral, con vistas a garantizar la periodicidad. |
| 3. g. 05/6 - Poner las infraestructuras municipales a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca |
| 3. g. 05/7 - Difundir y dar a conocer la producción cultural vasca. |

Ámbito 3. h - Medios de comunicación

Medida 3. b. 01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.

| Acción |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. b. 01/2 - Convertir los medios de comunicación en informadores y participes de los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera. |

Medida 3. b. 03 - Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos.

| Acción |
|---------------------------------------------------------------|
| 3. b. 03/2 - Fomentar la oferta infantil y juvenil en euskera |

Identificación

| | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D. |
| Código | 1. a. 01/1 |

Denominación

Llevar a cabo acciones concretas de comunicación dirigidas a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza.

Descripción

Deben presentarse a los padres de niños en edad de incorporarse al sistema de enseñanza las distintas opciones de escolarización de que disponen. Para ello, el ayuntamiento expondría las características de cada modelo educativo mediante actividades elaboradas expresamente para los padres (conferencias, publicaciones, cartas...), en las que se explicarían las ventajas del plurilingüismo. En todo caso, al proporcionarles la información hay que recordarles que no basta con enviar a sus hijos a las clases de euskera, y que esta opción debe complementarse con otras actividades del entorno. El ayuntamiento debe trabajar en la difusión continua de información sobre este tipo de servicios y productos: juegos, teatro, cine, lectura... en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Educación |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Komunikazio ekintzen kopurua eta hartzaileen kopur

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana. |
| Código | 1. a. 03/5 |

Denominación

Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.

Descripción

El ayuntamiento, además de informar, puede ofrecer otro tipo de ayuda, por ejemplo, locales y recursos para llevar a cabo las acciones (salas, equipamiento de sonido...). El Departamento de Educación concede todo los años subvenciones a los centros para las iniciativas de refuerzo y perfeccionamiento de la expresión oral. Esta convocatoria de ayudas tendrá en cuenta las actividades de perfeccionamiento de la expresión oral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; Teatro Escolar, Bertsolarismo Escolar, Canto Escolar, y Radio Escolar. Esta convocatoria de ayudas se limita al cultivo de la expresión oral que se realice exclusivamente o mayoritariamente en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Ahozko adierazmena indartzeko antolatutako ekimene

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana. |
| Código | 1. a. 03/8 |

Denominación

Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.

Descripción

Con este objetivo, el Gobierno Vasco tiene varios programas, entre otros, la iniciativa `Idazleak Ikastetxeetan?', que se lleva a cabo de la mano de Idazleen Elkartea, o la campaña denominada `Xagux@rrak, Donatoren tertulia?'. Los objetivos concretos de estas iniciativas o campañas son los siguientes: fomentar la afición por la literatura en los centros de enseñanza, canalizar las relaciones directas entre escritores y alumnado, difundir la obra de los escritores en euskera, perfeccionar la capacidad literaria del alumnado, enlazando la teoría con la práctica, y, por último, buscar el lugar propio de la escritura en el cada vez más tecnológico mundo actual.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Gobierno Vasco

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Ekintza kopurua eta partehartzaileen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana. |
| Código | 1. a. 03/2 |

Denominación

Ofrecer ayuda para la puesta en marcha o desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.

Descripción

El ayuntamiento puede informar y ofrecer apoyo técnico y recursos para la puesta en marcha de Programas de Normalización Lingüística a centros de enseñanza que no cuenten con ellos: asesoría, servicios de traducción, infraestructura..., así como ofrecer ayuda para el desarrollo de los planes a los centros que ya los hayan iniciado. Por tanto, el objetivo de esta acción es diseñar y desarrollar Programas de Normalización Lingüística en centros escolares. Estos proyectos, además de la labor académica y didáctica, tendrán en cuenta las siguientes cuestiones: - Las relaciones orales y escritas en la vida del centro educativo y en la de los adultos de la comunidad educativa. - La proyección externa del centro educativo, es decir, la optimización de su capacidad impulsora en su entorno físico y activo (instituciones, entidades, empresas y asociaciones con las que se relaciona). - Programas para el fomento del uso del euskera y su uso correcto entre los alumnos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Escuela * Gobierno Vasco |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

| | |
|---------------|------|
| Prioridad | Alta |
| Observaciones | - |

Indicadores

* Planak burutu duten ikastetxeen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana. |
| Código | 1. a. 03/9 |

Denominación

Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara? (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)

Descripción

Por medio de este programa se ofrece a los centros de enseñanza la posibilidad de trabajar sobre las películas en euskera. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes: fomentar la afición al cine de los alumnos en euskera; convertir el cine en herramienta para fomentar los valores humanos y sociales; habituar al alumnado a ser espectador de cine en euskera; ayudar a establecer las bases de normalización del euskera en el mundo del cine; y establecer las bases de un conjunto amplio de películas que garanticen la existencia de la oferta de cine en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Gobierno Vasco

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Emanaldi eta ikusle-kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. a - Enseñanza |
| Medida | 1. a. 06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre). |
| Código | 1. a. 06/2 |

Denominación

Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera.

Descripción

Considerando la gran influencia que ejercen los centros de enseñanza, debe trabajarse especialmente este aspecto para garantizar su presencia. Una vía podría ser el establecimiento de una dinámica de convenios donde se recoja la voluntad y el nivel de implicación de cada centro de enseñanza. A través de esta dinámica debería conseguirse la participación de los alumnos en las actividades organizadas a nivel municipal, o, al menos, que estén informados de ellas.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|-----------|
| Otros agentes genéricos | * Escuela |
|-------------------------|-----------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskara Batzordean parte hartzen duten ikastetxee

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos |
| Medida | 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados. |
| Código | 1. b. 01/2 |

Denominación

Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo actividades alternativas a los alumnos y alumnas para afianzar el euskera: encuentros, jornadas, internados de verano, acciones de inmersión...

Descripción

Los alumnos de los euskaltegis deben disponer de vías para comprobar los resultados del esfuerzo que realizan en el aprendizaje del euskera. Al objeto de conseguirlo, es muy importante la organización de acciones paralelas al proceso de enseñanza, de manera que los alumnos vean que su esfuerzo merece la pena y al mismo tiempo puedan practicar la lengua. En este sentido merecen mención especial los internados de verano, debido al gran efecto que pueden ejercer sobre muchas de las personas que están aprendiendo euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|--------------------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Euskaltegi * Tiempo Libre * Actividad cultural |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

| | |
|---------------|-------|
| Prioridad | Total |
| Observaciones | - |

Indicadores

* Abian jartzen diren ekintzen kopurua eta partehart

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos |
| Medida | 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados. |
| Código | 1. b. 01/3 |

Denominación

Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas

Descripción

Es frecuente, entre quienes inician cualquier tipo de aprendizaje, no sólo el del euskera, el abandono de las intenciones iniciales antes de finalizar el proceso. Para evitarlo, el ayuntamiento puede conceder ayudas a los ciudadanos según los siguientes criterios, entre otros: sistema progresivo de becas, principalmente a quienes tienen problemas para abonar las matrículas; debe incentivarse la culminación, sin interrupciones, del proceso de aprendizaje, la asistencia a más del 80% de las clases y la superación del curso.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Emandako diru kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos |
| Medida | 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados. |
| Código | 1. b. 01/4 |

Denominación

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello

Descripción

El ayuntamiento debe trabajar la sensibilización y la información para mostrar la importancia que tiene el aprendizaje del euskera y para informar sobre las posibilidades que existen en el pueblo para ello. Así, el ayuntamiento puede promocionar diferentes iniciativas en colaboración con los euskaltegis: anuncios en época de matriculación en los medios de comunicación locales o comarcales; hojas informativas para repartir en el pueblo, ¿carnet de estudiante? (carnet que se entrega a los matriculados y con el que, por ejemplo, se ofrece entrada gratuita o descuento en los actos organizados por el ayuntamiento). Por otra parte, existe un colectivo de gente que, aunque no domina el euskera, tiene un alto nivel de comprensión y dificultades de expresión. Este colectivo puede alcanzar, a corto plazo, el dominio total del euskera, ya que es pequeño el esfuerzo que debe realizar para conseguirlo. Por lo tanto, el ayuntamiento debe sensibilizar a este colectivo sobre la importancia de aprender euskera e informarles de las alternativas que existen a nivel local, para que a corto plazo se incorporen al colectivo de vascoparlantes.

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
|-------------------------------|-----------------------|

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Egindako sentsibilizazio-ekintzen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos |
| Medida | 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados. |
| Código | 1. b. 01/7 |

Denominación

Motivar a los estudiantes de euskera para que lo utilicen

Descripción

El ayuntamiento, en colaboración con los euskaltegis, puede promover iniciativas de motivación a los estudiantes de euskera para que lo utilicen; podría crear, por ejemplo, el carnet "euskara ikasten ari naiz" (estoy aprendiendo euskera) y dar a conocer las ventajas de poseerlo: descuentos en los actos organizados por el ayuntamiento, recibir puntos por hablar en euskera en los establecimientos del pueblo que se impliquen en la iniciativa, y recibir premios a cambio de los puntos (en forma de catálogo: libros, cassettes, vídeos, cenas...).

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Abian jarritako ekintzen kopurua: banatutako txart

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. b - Euskaldunización y alfabetización de adultos |
| Medida | 1. b. 01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados. |
| Código | 1. b. 01/1 |

Denominación

Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.

Descripción

Es preciso identificar en cada municipio los grupos favorables a participar en el proceso de euskaldunización y alfabetización. Estos grupos tienen especial relevancia e influencia en la sociedad, por lo que es fundamental conseguir su implicación y concienciación sobre la importancia de aprender euskera. Además, de esta manera se pueden organizar mejor grupos homogéneos por profesiones, horarios y contenidos. Deben ofrecerse módulos distintos a cada grupo, según sus necesidades, en colaboración con HABE. Puede ser la vía adecuada para el fomento del euskera, debido a la influencia que ejercen estos ámbitos de actividad en la sociedad. Estos sectores deberán ser prioritarios en los cursillos que se organicen; por lo tanto, se pueden reservar plazas a estos grupos particulares. En este modelo sólo existe un municipio que no cuenta con euskaltegi, de manera que puede decirse que la oferta es amplia. El municipio que no cuenta con esta estructura deberá pactar las condiciones de los cursillos, las alternativas, las reservas para los sectores particulares, etc, con otros euskaltegis.

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Economía |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------|

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi
* HABE
* Asociaciones comerciales
* Asociación de empresas

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako ikastaroen eta taldeen kopurua; ikasl

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/4 |

Denominación

Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).

Descripción

Entre las competencias municipales se encuentra la guardería. Además de la importancia que tiene este servicio, debe tenerse en cuenta la importancia y efecto que puede tener el uso del euskera con los niños y niñas de esta edad. Aún más si tenemos en cuenta que para muchos pequeños la primera relación y, en muchos casos, a esa edad la única que tendrán con el euskera se producirá en la guardería.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Educación |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Matrikulatutako haur kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/8 |

Denominación

Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia.

Descripción

Cuando los dos miembros de la pareja que acaba de formar una familia sean castellanoparlantes, la labor debería realizarse, fundamentalmente, en el ámbito de la sensibilización. Es necesario trabajar y fomentar las actitudes a favor del aprendizaje del euskera; además de ofrecer información sobre la oferta de cursos de euskaldunización, el ayuntamiento puede organizar actividades, en colaboración con el euskaltegi: colecciones de cuentos sencillos, cursos sobre juegos en euskera, exposiciones, difusión de productos existentes en el mercado para niños, publicaciones (colecciones de canciones de cuna, cuentos, vídeos de dibujos animados...).

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Abian jartzen diren ekimenen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/12 |

Denominación

Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...)

Descripción

Es necesario ofrecer recursos que ayudarán a garantizar la continuidad del euskera desde el momento que se crea una familia. En este sentido, debe ofrecerse ayuda para que las primeras acciones comunicativas de los padres y madres con sus hijos e hijas se realicen en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Burutzen diren egitasmoen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/1 |

Denominación

Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres

Descripción

El ayuntamiento no puede gestionar directamente todos sus servicios, pero a menudo puede resultar de gran ayuda que ponga la información a disposición de los usuarios. En este caso, al igual que en otros muchos, se propone la oferta del servicio, elaborando la relación de personas dispuestas a cuidar niños teniendo en cuenta su capacitación lingüística. El ayuntamiento puede difundir esta información, una vez recopilada, mediante las publicaciones municipales, locales o comarcales, en el tablón de anuncios, a través de internet, etc.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Zaintzaileen kopurua; informazio horren zabalkund

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/2 |

Denominación

Creación de espacios cuyo eje principal sea el uso del euskera.

Descripción

El ayuntamiento debería colaborar, ofreciendo a las familias oportunidades para hablar euskera. Las actividades de tiempo libre son apropiadas para ello, por lo que sería interesante organizar espacios útiles para toda la familia, difundir la figura del dinamizador de euskera en la calle, y adecuar y abastecer locales, por ejemplo. Además de crear espacios es preciso dotarlos de contenido. Así, deben impulsarse acciones a desarrollar en familia, de modo compartido: excursiones de fin de semana, teatro, cine, exposiciones...

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Tiempo Libre * Escuela * Grupos de actividad cultural vasca |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

| | |
|---------------|------|
| Prioridad | Alta |
| Observaciones | - |

Indicadores

* Gune-kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/5 |

Denominación

Ofrecer en euskera los servicios que necesitan los futuros padres (cursillos anteriores al nacimiento de los hijos, documentación...)

Descripción

Se deberían poner en marcha diversos servicios especiales dirigidos a los futuros padres. Entre otras cuestiones, debería hacerse hincapié en las ventajas de aprender euskera desde pequeño, y dar a conocer los servicios disponibles de cara a conseguirlo: guarderías, material, modelos educativos...

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Eskura ipinitako zerbitzuen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/6 |

Denominación

Cursillos para completar la euskaldunización de las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera.

Descripción

De cara a las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia, además de informarles sobre la oferta de cursillos de euskaldunización, el ayuntamiento podría organizar, en colaboración con el euskaltegi, las siguientes actividades: cuenta-cuentos, cursillos sobre juegos en euskera, exposiciones, talleres, información de los productos infantiles que existen en el mercado, excursiones... En los casos en que el euskera no les resulte extraño y la actitud sea favorable a la lengua, debe realizarse un esfuerzo especial por mejorar el nivel de euskera de estas personas. Deberán organizarse campañas personalizadas en la medida de lo posible.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Abian jartzen diren ekimenen kopurua eta parte har

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/10 |

Denominación

Firma de convenios con los gestores de servicios infantiles para garantizar el uso adecuado del euskera

Descripción

Firma de convenios con gestores de servicios infantiles (payasos para fiestas de cumpleaños, parques infantiles de Navidad, txiki parques, actividades de firmas comerciales...) para la adecuación del paisaje lingüístico, la contratación de monitores y/o cuidadores vascoparlantes, o la euskaldunización de los castellanoparlantes, es decir, para garantizar el uso adecuado del euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Sinatzen diren hitzarmenen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 1 - La transmisión del euskera |
| Ámbito | 1. c - Familia |
| Medida | 1. c. 01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados. |
| Código | 1. c. 01/7 |

Denominación

Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vascoarlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos.

Descripción

Estos colectivos deben constituir el objetivo prioritario, ya que por medio de ellos debe conseguirse que el número de vascoarlantes no disminuya, pues son responsables en cierto modo de los posteriores progresos. Por lo tanto, deberán llevarse a cabo actividades de sensibilización en estos colectivos para garantizar la transmisión del euskera. De cara a las parejas vascoarlantes que acaban de formar una familia, el ayuntamiento podría organizar, junto con el euskaltegi, acciones para incrementar el uso del euskera: cuenta-cuentos, cursillos sobre juegos en euskera, exposiciones, talleres, información de los productos infantiles que existen en el mercado, excursiones, publicaciones (cancioneros, colecciones de cuentos, vídeos de dibujos animados...).

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
|-------------------------------|-----------------------|

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Abian jartzen diren jardueren kopurua eta parte ha

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/2 |

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones

Descripción

Algunas entidades y agentes sociales de los municipios reciben subvenciones para la realización de sus funciones. Sería conveniente que se establecieran criterios lingüísticos también para la concesión de estas ayudas. Asimismo, sería bueno que todos los servicios municipales tuvieran en cuenta estos criterios y que fueran siempre criterios fijos. Como criterio lingüístico mínimo, se puede establecer que en los materiales, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentación derivados de las actividades o programas subvencionados en todas las convocatorias deba utilizarse también el euskera. Para valorar la lengua como mérito, entre los criterios de valoración para la asignación de subvenciones ha de figurar el uso del euskera, reflejando su cuantificación mediante porcentajes, del mismo modo que en el resto de los criterios. Por otro lado, es conveniente movilizar los medios para realizar el seguimiento de los criterios establecidos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Todos los Departamentos |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak ezarritako deialdien kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/5 |

Denominación

Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el Plan de Normalización del Uso del Euskera para el periodo 1998-2002.

Descripción

Legalmente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 86/1997, ha de aprobarse el Plan de Normalización del Uso del Euskera. El objetivo de esta actuación es dar a conocer en qué servicios y niveles se precisa el conocimiento del euskera. El acuerdo del Consejo del Gobierno Vasco define el objetivo de este proceso y los pasos a seguir en el mismo. En los casos en los que el índice se encuentra entre el 25% y el 45%, tal como se establece en el acuerdo, el servicio al administrado se debe ofrecer en euskera, tanto de forma oral como por escrito, disponiendo, para ello, secciones administrativas bilingües en el servicio de atención al público. En el mismo sentido, se dispondrán secciones administrativas bilingües en las secciones de naturaleza social y, progresivamente, en caso de que así se establezca en el plan que la institución tiene para la normalización del uso del euskera, se deberán elaborar microplanes para el uso del euskera también en las secciones administrativas de nivel general. De todas formas, también hay municipios del modelo B1 que tienen un índice entre el 45% y el 70%. En estos casos, además de cumplir las anteriores especificaciones, se dispondrán secciones administrativas bilingües en las secciones de carácter general.

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Alcaldía |
|-------------------------------|-------------------------------------|

* Junta de Gobierno

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Planean adostutakoaren betetze-maila

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/9 |

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo.

Descripción

En la contratación de personal debe garantizarse el cumplimiento del perfil lingüístico asignado al puesto de trabajo; si el cumplimiento del objeto del contrato conlleva la relación directa con los usuarios o con el público, la administración deberá garantizar que los usuarios del servicio puedan utilizar la lengua oficial por la que opten. Así, si la persona es contratada para un puesto o servicio que no figure en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento (un contrato temporal, por ejemplo) se establecerán los criterios lingüísticos, al igual que se hace con el resto de los servicios.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/10 |

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. Así, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se podrían incluir las siguientes condiciones: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear personal con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de gestión de servicios públicos se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) el adjudicatario se comprometerá a ofrecer el servicio tanto en euskera como en castellano; b) por lo tanto, la rotulación, señalización y demás acciones se realizarán en euskera y castellano.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/11 |

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento.

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. De esta manera, en los pliegos de cláusulas de condiciones particulares, se podrían incluir las siguientes: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear trabajadores con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de suministro o abastecimiento se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) Los textos que incorporan los materiales o útiles objeto del contrato, rótulos o informaciones, figurarán en euskera y castellano. b) En el caso del suministro de ordenadores, impresoras o fotocopiadoras, éstos estarán preparados para funcionar en euskera y castellano o para ofrecer las observaciones o informaciones en los dos idiomas

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|----------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno * Servicio de Euskera |
|-------------------------------|----------------------------------------------|

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/12 |

Denominación

Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo

Descripción

El Servicio Municipal de Euskera debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|---------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Recursos Humanos |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|---|
| Otros agentes genéricos | - |
|-------------------------|---|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Eskura dituen baliabideak

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/13 |

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de obras que formalice el ayuntamiento.

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. De esta manera, en los pliegos de cláusulas particulares se podrían incluir las siguientes condiciones: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos los impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear personal con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de obra se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) el adjudicatario se comprometerá a elaborar en euskera y castellano los avisos, señalizaciones y rotulación del interior y exterior del edificio o instalación, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística. b) la rotulación de cara al público se elaborará en euskera y en castellano.

Agentes municipales

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno |
|-------------------------------|---------------------|

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/3 |

Denominación

Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...).

Descripción

Para ofrecer a la ciudadanía el servicio en euskera y para que el euskera se también lengua de trabajo es muy importante disponer de las herramientas de trabajo en torno al euskera, para poder dar a esta lengua el lugar que le corresponde en la labor de creación del servicio. Para ello, debe informarse a los trabajadores de los recursos existentes y ofrecerles ayuda para utilizarlos. Así, deben ponerse a disposición de los trabajadores los recursos existentes en internet. Entre otros, en la dirección www.euskadi.net/euskara se encuentra a disposición de todos los ciudadanos el acceso a diccionarios, correctores ortográficos, el banco de datos terminológicos Euskalterm; en la dirección www.ivap.es, por otra parte, el personal encontrará modelos de documentos, información sobre el idioma de la administración, etc.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Zabaldutako materiala eta langileen tresna horiez

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia. |
| Código | 2. a. 01/7 |

Denominación

Definir y publicar las ordenanzas municipales que regularán el uso del euskera..

Descripción

Es conveniente concretar y poner en funcionamiento las ordenanzas que regulan la utilización pública del euskera. En dichas ordenanzas se debería fijar el comportamiento a seguir en relación con los proveedores, empresas, mensajes callejeros y similares que se encuentran bajo la competencia del ayuntamiento. Por otra parte, incluso en muchos casos en que dichas ordenanzas se encuentran ya definidas, existen dificultades para cumplir lo establecido. Por lo tanto, para que su aplicación sea real, en primer lugar habrá que darlas a conocer y después hacer un seguimiento de las mismas.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Ordenantzaren betetze-maila

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.; |
| Código | 2. a. 04/2 |

Denominación

Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera

Descripción

El Servicio Municipal de Euskera debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio. Para poder llevar a cabo todas estas acciones es preciso definir las necesidades y funciones del técnico de euskera, junto con la Viceconsejería de Política Lingüística

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Viceconsejería de Política Lingüística |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Eginkizunen betetze-maila eta eskuratutako baliabi

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.; |
| Código | 2. a. 04/4 |

Denominación

Creación de la Comisión de Euskera, junto con los centros de educación, euskaltegis y asociaciones

Descripción

La Comisión de Euskera, al objeto de optimizar los recursos, debería coordinar fundamentalmente las actividades complementarias en torno al ocio, deporte, catequesis, cultura y transmisión del euskera en la familia. Para que la labor de la comisión sea efectiva, debe garantizarse una composición apropiada y asegurar la participación de todos los sectores del pueblo: centros de educación, euskaltegis, asociaciones (euskera, cultura, deporte, Iglesia), comerciantes, etc. La Comisión de Euskera debe realizar labores de coordinación y promoción de toda actividad que se lleve a cabo para el fomento del euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|--------------|
| Otros agentes genéricos | * Euskaltegi |
|-------------------------|--------------|

* Escuela

* Asociaciones

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Batzordeak bultzatutako ekintzak eta bileren maizt

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. a - Administración |
| Medida | 2. a. 04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.; |
| Código | 2. a. 04/5 |

Denominación

Fortalecer el Servicio de Euskera en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística

Descripción

El Servicio de Euskera será quien canalice las iniciativas a favor del euskera que se realicen desde la administración a nivel municipal. El citado servicio asumirá la responsabilidad de todas estas iniciativas. Para llevar a cabo esta labor se precisa una colaboración lo más estrecha posible con las demás instituciones que actúan en el mismo campo, principalmente con la Viceconsejería de Política Lingüística. Una de las tareas que engloba esta labor de refuerzo consiste en garantizar la partida que se destina en el presupuesto municipal al fomento del euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Junta de Gobierno |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Viceconsejería de Política Lingüística |
|-------------------------|------------------------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Euskara sustatzeko aurrekontua eta Euskara Zerbitz

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación |
| Medida | 2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación). |
| Código | 2. c. 06/4 |

Denominación

Ofrecer ayuda técnica y económica para que las asociaciones y habitantes del municipio pongan también en euskera la información que dispongan o vayan a disponer en internet.

Descripción

Cada vez son más las empresas y asociaciones que ofrecen sus servicios e información en internet. El ayuntamiento puede ofrecer ayuda técnica (servicio de traducción, por ejemplo) o económica para que esta información en internet esté también en euskera. Por otra parte, debe garantizar que la información que el propio ayuntamiento publica en Internet esté también en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| Otros agentes genéricos | * Colegio profesional |
|-------------------------|-----------------------|

* Asociaciones comerciales

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Emandako laguntza mota eta horren balorazio ekonom

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación |
| Medida | 2. c. 06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación). |
| Código | 2. c. 06/3 |

Denominación

Difundir entre la ciudadanía herramientas para el uso del euskera.

Descripción

El ayuntamiento puede informar sobre los medios disponibles para el cultivo del euskera. Para ello, un medio adecuado puede ser la página web municipal, puesto que en un futuro será el principal mediador en la comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía. De esta forma, además de la información municipal, existe la posibilidad de ofrecer a la ciudadanía diferentes medios utilizables para el cultivo del euskera: correctores de textos, diccionarios, programas especiales para cultivar el euskera... En algunos casos sería suficiente establecer una conexión con la página web que la Viceconsejería de Política Lingüística tiene en internet (www.euskadi.net/euskara).

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| Otros agentes genéricos | * Comisión de Euskera |
|-------------------------|-----------------------|

* Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Web tokian eskuragarri ipinitako tresnen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. d - Ámbito laboral |
| Medida | 2. d. 01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas. |
| Código | 2. d. 01/3 |

Denominación

Dar a conocer a las empresas del municipio las ayudas que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral ofrecen y ayudarles en la tramitación de solicitudes

Descripción

El Servicio de Euskera del ayuntamiento puede ser de gran ayuda para la empresa a la hora de definir las condiciones que establece la orden que regula las mencionadas ayudas. Así, el ayuntamiento, además de informar sobre las convocatorias, puede ayudar a tramitar las solicitudes, en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación de empresas

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Laguntza eskatu duten eta informazioa eman zaien e

Identificación

| | |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. d - Ámbito laboral |
| Medida | 2. d. 01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas. |
| Código | 2. d. 01/9 |

Denominación

Poner en marcha campañas para euskaldunizar el comercio y la hostelería

Descripción

El ayuntamiento puede llevar a cabo campañas en colaboración con los representantes del sector: euskaldunización del paisaje lingüístico, ofrecer ayuda para que las relaciones escritas y orales con los clientes sean en euskera, por ejemplo, para que la documentación habitual, tarjetas, mensajes... estén en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|----------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Asociaciones comerciales |
|-------------------------|----------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Abian jarritako saioak eta ekimenean parte hartuta

Identificación

| | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre. |
| Código | 2. e. 01/1 |

Denominación

Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre.

Descripción

Canalizar la coordinación de los grupos de tiempo libre, para que se creen espacios de colaboración. Al planificar las actividades anuales de tiempo libre resulta imprescindible la participación e implicación de estos grupos. Gracias a esta coordinadora, se pueden impulsar proyectos unitarios que llenen de contenido el vacío de tiempo libre en el municipio y afiancen los núcleos fuertes. Esta colaboración facilitará la respuesta a las necesidades de las distintas edades e intereses. Se debe conseguir la sinergia y optimización de los esfuerzos entre los grupos del pueblo (como complemento, ver Composición de la Comisión de Euskera). Han de definirse los ámbitos de intervención. En estos municipios se atenderá especialmente a los niños y jóvenes, y el ayuntamiento se esforzará en incidir en los colectivos de estas edades, en colaboración con los grupos de tiempo libre.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Elkarlanean antolatutako ekintzen kopurua eta bert

Identificación

| | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre. |
| Código | 2. e. 01/2 |

Denominación

Organizar salidas y estancias en zonas vasco parlantes, para ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun.

Descripción

Hay que ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun a la gente que dispone de pocas oportunidades de utilizar el euskera habitualmente. Para ello, se pueden organizar excursiones o estancias en municipios o zonas con porcentajes del 70% de vasco parlantes como mínimo. Para las estancias en estos pueblos vascófonos se tendrán en cuenta las infraestructuras turísticas existentes: agroturismos, casas rurales, granjas-escuela, albergues... Los destinatarios de este tipo de oferta son de muy diversos tipos: parejas, familias, etc. Es una acción muy adecuada sobre todo para la participación de las familias. En estas excursiones, se fijarán unas acciones concretas previamente organizadas: visitas guiadas, recorridos, paseos... De paso, se aprovechará para dar a conocer actividades, celebraciones, fiestas y otros eventos de marcado carácter vasco. Los participantes contarán con una oportunidad de oro para acercarse a la cultura vasca.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Tiempo Libre
 * Empresa

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Egindako irteera eta egonaldien kopurua, eta parte

Identificación

| | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre. |
| Código | 2. e. 01/4 |

Denominación

Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.

Descripción

El ayuntamiento elaborará la relación de los monitores y monitoras con capacidad lingüística para este trabajo. Conviene colaborar con el resto de municipios de la comarca en la elaboración de la citada bolsa de trabajo, para completar la relación de los expertos en cada actividad.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Escuelas de monitores |
|-------------------------|-------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Begiraleen kopurua eta lan-poltsaren erabilera

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 02 - Garantizar la línea de euskera en las escuelas de monitores. |
| Código | 2. e. 02/1 |

Denominación

Garantizar el uso del euskera en los cursillos que organizan las escuelas para educadores y monitores.

Descripción

Hay que garantizar la oferta en euskera de los cursillos que se organizan para la formación de educadores y monitores. Para ello, el ayuntamiento ofrecerá ayudas para traducir al euskera y para crear en euskera los materiales que se precisan en los cursillos. Además, se ofrecerán ayudas para la formación del profesorado de estos cursillos en euskera (ver la oferta para grupos especiales de la sección de euskaldunización-alfabetización de adultos)

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Escuelas de monitores |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Begirale-eskolek eskaintzen dituzten euskarazko ik

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/5 |

Denominación

Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas.

Descripción

La cultura vasca tiene celebraciones propias y se organizarán actos especiales para su fomento; por citar algunos, Santa Agueda, Carnavales, Fiesta Vasca, Día del Arbol, Olentzaro, fiestas patronales significativas... Los niños son los destinatarios más apropiados. El objetivo de estas acciones es el mantenimiento de las tradiciones vascas y, al mismo tiempo, el uso del euskera en un ambiente festivo. Es de gran ayuda trabajar con los impulsores de actividades de tiempo libre y costumbres populares, en el mismo sentido de lo propuesto en la acción de `desarrollo coordinado de las actividades municipales de tiempo libre?.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|----------------|
| Otros agentes genéricos | * Tiempo Libre |
|-------------------------|----------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako ekintzen kopurua eta partehartzaileen

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/1 |

Denominación

Organizar acciones en euskera en torno al juego

Descripción

Las acciones en torno a los juegos se dirigen principalmente a niños y jóvenes: juegos infantiles, juegos de mesa, canciones, manualidades, concursos (chistes, cuentos, dibujos...). En general estas actividades se pueden llevar a cabo en las aulas de cultura o ludotecas municipales (ver lo expuesto en el apartado de las acciones organizadas en los espacios municipales de tiempo libre y culturales). A través de estas acciones se pretende fomentar el uso del euskera entre niños y jóvenes en sus relaciones personales. Además, la mayoría de las acciones desarrolladas en los talleres facilitan la organización de exposiciones, lo cual posibilita la reunión de niños y adultos. Dependiendo del carácter de la acción, se pueden estudiar otras opciones, como organizar concursos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako jolas ildoko ekintzen kopurua eta par

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/2 |

Denominación

Organizar talleres-cursillos en euskera

Descripción

Por medio de los cursillos-talleres se ofrece la posibilidad de realizar en euskera nuevas actividades interesantes. Debe atenderse especialmente a niños y jóvenes. La oferta de cursillos puede abarcar una amplia gama: trabajos manuales (arcilla, marionetas...), creativos (comics, dibujo, pintura, contar cuentos, taller de escritura...), audiovisuales (fotografía, vídeo, informática...), tradición vasca (bertsolarismo, canciones vascas tradicionales, trikitixa, danzas vascas...). Además, en estos cursillos pueden organizarse exposiciones en torno a lo aprendido y lo realizado, lo cual posibilita reunir a niños, jóvenes y adultos. Dependiendo del carácter de la acción, pueden estudiarse otras opciones, como organizar concursos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako tailer-ikastaroen kopurua eta parte h

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/3 |

Denominación

Organización de conferencias y actos en euskera

Descripción

Los destinatarios de estas acciones pueden ser colectivos de gran diversidad de edades, y por ello se adaptarán los ponentes y los temas a los intereses y gustos de cada colectivo. Los ponentes pueden ser famosos, pero cabe contar también con personas del pueblo que, por ejemplo, narren sucesos o anécdotas de otras épocas. En las proyecciones de vídeo-diapositivas, de modo similar, se podrían organizar, entre otras actividades, relatos de viajes o proyecciones de vídeos realizados por vecinos del pueblo, además de las intervenciones de personas de renombre...

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|----------------|
| Otros agentes genéricos | * Tiempo Libre |
|-------------------------|----------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako hitzaldi eta emanaldien kopurua eta

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/6 |

Denominación

Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano

Descripción

Cuando más relevancia e importancia adquiere el ocio es en verano. Por tanto, con ánimo de llenar el vacío que dejan las actividades escolares, es preciso organizar actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes: colonias, estancias de día, talleres, ludotecas... Aprovechando el buen tiempo veraniego deberían organizarse excursiones y salidas, actividades al aire libre para niños y jóvenes. El euskera debe extenderse a los espacios naturales del verano: piscinas, playas... por lo que sería interesante organizar actividades en euskera en estos espacios.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|----------------|
| Otros agentes genéricos | * Tiempo Libre |
|-------------------------|----------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Udara egokitutako ekintzen kopurua eta partehartza

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. e - Ocio y tiempo libre |
| Medida | 2. e. 03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua. |
| Código | 2. e. 03/7 |

Denominación

Garantizar sesiones en euskera en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...).

Descripción

En los espacios municipales de cultura y tiempo libre (ludotecas, casas de cultura...) se organizan diversas actividades, tales como juegos, cursillos, espectáculos, exposiciones, talleres... Para determinar en qué tipo de actos debe garantizarse la oferta en euskera hay que atender al tipo de receptor a la hora de establecer las prioridades. De esta manera, se garantizará la presencia del euskera principalmente en las actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes. Será importante la participación de los grupos dedicados a actividades de tiempo libre (ver Acción de desarrollo coordinado de actividades de tiempo libre a nivel municipal). Además, en los mencionados espacios deben garantizarse el paisaje lingüístico y el uso del euskera en los mensajes orales.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako euskarazko saioen kopurua eta parteha

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. f - Deporte |
| Medida | 2. f. 01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal. |
| Código | 2. f. 01/2 |

Denominación

Elaboración y difusión de la relación de técnicos deportivos vascoparlantes (monitores, entrenadores...)

Descripción

En este caso el ayuntamiento elaborará la relación de monitores y entrenadores con capacidad lingüística para este tipo de trabajo. Para disponer de una bolsa de trabajo es conveniente actuar en colaboración con los ayuntamientos de la comarca al elaborar la lista de expertos en cada actividad. La relación se remitirá a las asociaciones y centros educativos que organizan actividades deportivas.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Deportes * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Grupo de asociaciones * Escuela |
|-------------------------|--------------------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Identifikatutako pertsonen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. f - Deporte |
| Medida | 2. f. 01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal. |
| Código | 2. f. 01/4 |

Denominación

Llevar a cabo acciones concretas para aumentar la sensibilización sobre el uso del euskera también en el deporte.

Descripción

El ayuntamiento debe colaborar con las principales asociaciones y centros de enseñanza para que el euskera tenga espacio en el deporte. Por medio de estas acciones de sensibilización debe alcanzarse la colaboración y el compromiso de las insituciones deportivas a favor del euskera, para que lo utilicen en los acontecimientos deportivos, anuncios, declaraciones públicas y en otras muchas actividades. Aprovechando la atracción que ejercen los deportistas de élite famosos, se les invitará a que participen en las acciones a favor del euskera; se pueden organizar distintos actos con ellos, como conferencias y encuentros en los centros de enseñanza. Estas acciones se dirigirán especialmente a niños y jóvenes.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Deportes * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Asociación Deportiva

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Kanpainen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. f - Deporte |
| Medida | 2. f. 02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas. |
| Código | 2. f. 02/1 |

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos.

Descripción

Será una vía muy efectiva establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos. En este sentido, el ayuntamiento puede establecer que en el material, programas, carteles, textos, comunicaciones y mensajes audiovisuales derivados de un programa o actividad subvencionada se utilice también el euskera..

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Deportes |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|---|
| Otros agentes genéricos | - |
|-------------------------|---|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako deialdien kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. f - Deporte |
| Medida | 2. f. 02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas. |
| Código | 2. f. 02/3 |

Denominación

Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas.

Descripción

Deben establecerse criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas que se organicen en el municipio (competiciones, campeonatos...); es decir, que se utilice el euskera en el material (señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentos) derivado de los programas o actividades organizadas por las asociaciones deportivas. Deberá garantizarse el uso del euskera no sólo en el material escrito, sino también en todos los mensajes orales que se transmitan en las actividades deportivas.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Deportes |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación Deportiva
 * Federación

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskaraz egindako ekintzen kopurua eta euskararen

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. g - Religión |
| Medida | 2. g. 03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística. |
| Código | 2. g. 03/1 |

Denominación

Ofrecer catequesis también en euskera.

Descripción

Deben ofrecerse las acciones de catequesis (primera comunión, confirmación...) también en euskera, sobre todo a los niños que acuden a los modelos educativos en euskera, para la continuidad del modelo lingüístico en las actividades extraescolares. Con tal fin el ayuntamiento ofrecerá ayuda y, entre otras medidas, podrá utilizar los recursos a su disposición para informar sobre la opción de recibir la catequesis en euskera y comunicárselo a los padres de los niños que acuden a los modelos educativos en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|-------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Responsables eclesiásticos * Escuela |
|-------------------------|-------------------------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskarazko katekesi-taldeak eta ikasleen kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera |
| Ámbito | 2. g - Religión |
| Medida | 2. g. 03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística. |
| Código | 2. g. 03/2 |

Denominación

Colaborar en la difusión del material en euskera que se utiliza en las actividades de catequesis

Descripción

Es preciso garantizar la presencia que tiene el euskera en la catequesis. En este sentido, aunque en la mayoría de los casos ya se dispone de material en euskera, debe fomentarse el uso de este material en las actividades de catequesis.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|-------------------------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Responsables eclesiásticos * Escuela |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Zabaldutako material-kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. a - Planificación del corpues y calidad del euskera |
| Medida | 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral. |
| Código | 3. a. 03/1 |

Denominación

Normalización de los topónimos y del paisaje lingüístico local

Descripción

El ayuntamiento debe establecer criterios lingüísticos para que en los rótulos del municipio, en la imagen corporativa, en los nombres de las calles, en las señales y anuncios de calles y caminos se utilice también el euskera. Además del uso del euskera hay que velar por su calidad, es decir, respetar sus características. Es decir, se deben cumplir las normas de Euskaltzaindia. Debe revisarse el actual paisaje lingüístico y, si es preciso, ponerlo en bilingüe y corregir el euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|---|
| Otros agentes genéricos | - |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Egokitutako, gaurkotutako eta berri jarritako hiz

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. a - Planificación del corpues y calidad del euskera |
| Medida | 3. a. 03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral. |
| Código | 3. a. 03/4 |

Denominación

Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.,)

Descripción

Debería fomentarse el uso del euskera en los rótulos y materiales escritos expuestos en tiendas, bares, academias y establecimientos que ofrecen diversos servicios a la gente. Además de en el paisaje lingüístico escrito, se cuidará la presencia del euskera en los mensajes audiovisuales y en los anuncios de la calle. El ayuntamiento podría ofrecer subvenciones para encauzar esta acción, o difundir campañas a su favor. Podría, asimismo, ofrecer apoyo técnico, colaborando en la traducción o en la corrección de errores, por ejemplo.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Asociaciones comerciales |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-paisaia berria eta egokitua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. c - Producción editorial |
| Medida | 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro. |
| Código | 3. c. 01/1 |

Denominación

Abastecer adecuadamente a las bibliotecas municipales y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera en las mismas.

Descripción

Es obligación del ayuntamiento promover la utilización de los materiales existentes en sus bibliotecas. Para ello, es de especial importancia el abastecimiento adecuado de las citadas bibliotecas y la difusión de las opciones que se ofertan. De cara a fomentar el uso del material en euskera, se pueden repartir, como incentivo, diversos premios o regalos entre los usuarios habituales: suscripciones de revistas, libros de regalo, entradas para distintos actos culturales,... elaborar la relación de usuarios del material en euskera y remitirles información sobre el material en euskera que se reciba en la biblioteca.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|--------------|
| Otros agentes genéricos | * Biblioteca |
|-------------------------|--------------|

* Casa de Cultura

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Egokitutako eta ezagutarazitako euskarazko materia

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. c - Producción editorial |
| Medida | 3. c. 01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro. |
| Código | 3. c. 01/2 |

Denominación

En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca

Descripción

Para fomentar la afición a la lectura deben organizarse acciones específicas, tales como premios de literatura, talleres de lectura, coloquios o conferencias con escritores, contadores de cuentos... Estos actos se organizarán en los espacios culturales dependientes del ayuntamiento, tales como aulas de cultura, bibliotecas, ludotecas... Además, la labor de los centros de enseñanza será decisiva, ya que es allí donde más tiempo pasan los niños y jóvenes. Por otro lado, conviene que estas acciones y sus resultados tengan cierto eco en la sociedad, y los medios de comunicación locales son un recurso perfecto para conseguirlo... Las obras que se presenten a los concursos y las obras ganadoras se pueden publicar en una recopilación o en los medios de comunicación, o difundirse a través de ellos. Debería canalizarse la colaboración de los municipios de una misma comarca para sacar el mayor provecho posible a este tipo de acciones.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskal liburugintza eta euskaraz irakurtzeko zalet

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. f - Publicidad |
| Medida | 3. f. 02 - Sensibilizar a las instituciones públicas a favor de la publicidad en euskera. Se debe trabajar para que los medios de comunicación en euskera sean atractivos a los ojos de la sociedad. |
| Código | 3. f. 02/1 |

Denominación

Ofrecer ayuda técnica a la ciudadanía y a las empresas para hacer publicidad en euskera.

Descripción

Aunque la publicidad en euskera está cada vez más extendida, todavía queda mucho camino por recorrer y son muchas las empresas y asociaciones que realizan su publicidad sólo en castellano. El ayuntamiento, por su parte, puede ofrecer ayuda técnica a la ciudadanía y a empresas que deseen hacer su publicidad en euskera, para que los anuncios aparezcan en euskera en los medios de comunicación (traducciones al euskera de los folletos que se envían a los domicilios, ofrecer modelos, asesoría...). El efecto comercial de la publicidad en euskera es menor que en castellano, por lo que a las empresas que hagan sus anuncios en euskera se les puede compensar de alguna manera (por medio de ayuda técnica, organizando premios y concursos, difundiendo quiénes son los que se anuncian en euskera...) Cuando mencionamos los medios de comunicación, no sólo nos referimos a los de gran difusión, sino también a los medios locales y comarcales. De hecho, los esfuerzos del ayuntamiento deberán dirigirse sobre todo a impulsar el uso del euskera en los anuncios que se hagan en los mismos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Economía |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Empresa

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Emandako laguntza eta itzulitako nahiz zuzendutako

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera . |
| Código | 3. g. 01/1 |

Denominación

Disponer de materiales en euskera actualizados, en los centros culturales dependientes del ayuntamiento, y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Descripción

El consumo infantil y juvenil es muy distinto al de otras épocas. Por ejemplo, la presencia de los audiovisuales es general, y la de las tecnologías ha aumentado considerablemente en la actualidad. Por esto, el ayuntamiento debe acometer un proceso de adaptación para poder atender a la demanda existente en este campo. El ayuntamiento, después de analizar las necesidades, pondrá a disposición de los niños y jóvenes este tipo de material (juegos electrónicos, cuentos interactivos...) en las bibliotecas, ludotecas municipales, etc., es decir, en los espacios utilizados por niños y jóvenes.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Educación |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Eskura jarritako materialen kopurua eta izaera, et

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera . |
| Código | 3. g. 01/2 |

Denominación

Organizar acciones en colaboración con el euskaltegi, los centros de educación y las asociaciones locales.

Descripción

En el ámbito de la actividad cultural, en los actos culturales que se ofrecen a la ciudadanía participan gran cantidad de agentes (grupos culturales, productores culturales, grupos de tiempo libre, centros de enseñanza, ayuntamiento...). La colaboración entre los distintos agentes es importante, de cara a realizar una oferta lo más unitaria posible. Se cuidará la implicación de los agentes culturales, fijando su vía de colaboración, distribuyendo responsabilidades, etc. Por medio de esta cooperación se cuidará de manera especial la oferta cultural del municipio y se potenciarán proyectos unitarios para el afianzamiento de los núcleos fuertes. Esta colaboración facilitará la respuesta a la demanda de los colectivos de distintas edades e intereses. Las diversas asociaciones locales deben conseguir la sinergia y optimización de los esfuerzos (como complemento, ver Composición de la Comisión de Euskera). Los lugares donde habitualmente están los niños y jóvenes son adecuados para desarrollar acciones culturales (ludotecas, aulas de cultura, locales sociales, bibliotecas...). Con la ayuda de los agentes culturales se posibilitará el acercamiento a los barrios.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
 * Tiempo Libre
 * Grupo cultural

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskaraz egindako ekitaldien kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 03 - Atraer a las personas que tengan una comprensión pasiva del euskera a las producciones culturales en dicha lengua. |
| Código | 3. g. 03/1 |

Denominación

Atraer el público que conoce el euskera sólo a nivel de comprensión

Descripción

Debe reunirse la mayor cantidad posible de personas en los actos de culturales vascos y atraer nuevo público a los mismos. Para atraer nuevos oyentes y espectadores, se tendrá en cuenta a quienes, aún teniendo dificultades para expresarse en euskera, son capaces de entenderlo. En este tipo de euskaldunes está la clave para incrementar el público de las actuaciones en euskera, por lo que hay que dotar de valor añadido a la producción en euskera, debiendo llenar el espacio que no ofrece la producción en castellano. Debemos hacer deseable la expresión cultural que sólo puede recibirse en euskera. Para esto, debemos informar sobre las actuaciones culturales en euskera tanto a los vascoparlantes como a los castellanoparlantes, utilizando tanto los medios de comunicación en una lengua como en la otra. Aún siendo en euskera el producto o actividad que pretende darse a conocer, debe intentarse que la información llegue también a los que no lo saben, animándoles a acudir a través de los medios de comunicación, el envío de información a casa, repartiendo folletos, por medio de carteles... Este público se suele encontrar en los cursos de euskaldunización y alfabetización. Por tanto, el ayuntamiento puede firmar acuerdos con los euskaltegis para ofrecer un descuento a los grupos de alumnos en los actos culturales en euskera.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Medios de comunicación

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Egindako kanpainen kopurua eta erakarritako jendea

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca. |
| Código | 3. g. 05/5 |

Denominación

Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales.

Descripción

Debe potenciarse todo lo posible la presencia del euskera en las fiestas que se organizan en el pueblo, teniendo en cuenta que estas iniciativas llegan a todos sus habitantes. Distinguiremos dos tipos de actividades culturales: las que utilizan la palabra (literatura, teatro, cine, versos, música, etc.) y las que no lo hacen (arte, música instrumental, danzas, etc.). En el caso de las que utilizan la palabra, el ayuntamiento deberá procurar que la actividad cultural sea también en euskera, y en las demás se intentará que el euskera sea lengua de trabajo e información. En todas estas actuaciones el ayuntamiento deberá garantizar la presencia del euskera, especialmente en los materiales, señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones, documentos y mensajes audiovisuales que se deriven de los programas y actividades.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Euskara erabili izan den ekitaldien kopurua; euska

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca. |
| Código | 3. g. 05/2 |

Denominación

Diseño de la planificación cultura en euskera, con vistas a garantizar la periodicidad.

Descripción

La distribución de las acciones a lo largo del año reviste gran importancia, pues de esa manera se puede mejorar la planificación a medio plazo, tanto por parte de los grupos, planificando sus trabajos, como por parte de los servicios municipales. Algunas de las actividades que se pueden prever anualmente son la Semana Vasca, la Semana Cultural... Además, las fiestas y celebraciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas, tales como Santa Agueda y Olentzero, deben ocupar un lugar especial dentro de la planificación anual, al objeto de conjugar el euskera y la cultura. Los espectáculos y actuaciones culturales (conciertos, teatro, exposiciones, recitales de bertsolaris...) serán programados por el ayuntamiento con una periodicidad invariable, para lograr su afianzamiento y para alimentar la costumbre de la ciudadanía de participar en las ofertas de cultura vasca.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Grupo cultural

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Ekintzak antolatzekeo aldizkakotasuna (maiztasuna)

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca. |
| Código | 3. g. 05/6 |

Denominación

Poner las infraestructuras municipales a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca

Descripción

Es frecuente que el ayuntamiento disponga de locales e infraestructuras que pueden ser apropiadas para muchos grupos. De hecho, uno de los problemas más graves de estos grupos suele ser la falta de locales, por lo que el ayuntamiento puede colaborar en este sentido.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Otros agentes genéricos | * Actividad cultural |
| Otros agentes específicos | - |

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Eskura jarritako udalaren azpiegituren kopurua

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. g - Cultura |
| Medida | 3. g. 05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca. |
| Código | 3. g. 05/7 |

Denominación

Difundir y dar a conocer la producción cultural vasca.

Descripción

El ayuntamiento deberá realizar un esfuerzo especial para difundir y dar a conocer la producción cultural vasca. El ayuntamiento ofrecerá a lo largo del año espectáculos en euskera (cine, teatro, exposiciones, conciertos, espectáculos de calle...) con una periodicidad concreta. Para ello, intentará ofrecer en la programación cultural las producciones vascas más famosas y estimadas que existan en el mercado y en la cartelera, y darlas a conocer mediante los medios de comunicación a su alcance. Para ello, el ayuntamiento ofrecerá las infraestructuras de que dispone para informar sobre las producciones creadas en euskera: teatros, cines, aulas de cultura, salas de exposiciones...

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Productores de cultura |
|-------------------------|--------------------------|

* Grupo cultural

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Kultur produkzioak ezagutarazteko egindako ekimene

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. h - Medios de comunicación |
| Medida | 3. b. 01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes. |
| Código | 3. b. 01/2 |

Denominación

Convertir los medios de comunicación en informadores y participes de los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera.

Descripción

Los medios de comunicación locales se utilizarán para informar y dinamizar los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera. De esta manera, el ayuntamiento puede canalizar un cierto protagonismo de los medios locales en muchas de las acciones que se lleven a cabo en el pueblo. Puede resultar un modo muy adecuado para difundir tanto la información a nivel comarcal como la información que el mismo ayuntamiento debe hacer llegar a la ciudadanía. Puede impulsar la tendencia a escuchar y ver los medios de comunicación locales o comarcales, fomentando así la rentabilidad de estos recursos y garantizando contenidos.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Departamento de Cultura * Servicio de Euskera |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Medios de comunicación

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Komunikabideek euskarazko ekimenen berri emateko e

Identificación

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo principal | El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial. |
| Objetivo estratégico | 3 - La calidad de la lengua |
| Ámbito | 3. h - Medios de comunicación |
| Medida | 3. b. 03 - Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos. |
| Código | 3. b. 03/2 |

Denominación

Fomentar la oferta infantil y juvenil en euskera

Descripción

El colectivo infantil y juvenil es fundamental para el futuro del euskera, por lo que hay que dedicarle un espacio especial también en los medios de comunicación; hay que ofrecerle temas y contenidos adaptados a sus intereses. En este sentido, se pueden insertar artículos, iniciativas de los centros de enseñanza, juegos, pasatiempos, cuentos, concursos, etc. en la revista local, o se puede crear una sección especial.

Agentes municipales

| | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------|
| Agentes municipales genéricos | * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura |
| Agentes municipales específicos | - |

Otros agentes

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Otros agentes genéricos | * Medios de comunicación |
|-------------------------|--------------------------|

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Emandako laguntza eta horren ondorioz gauzatu dire